



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 JUN 2021

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la designación en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", del cargo de particular confianza de "Director de Promoción Socio-Cultural",-----

RESULTANDO: I) que el artículo 488 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, crea en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 002, "Dirección de Desarrollo Social", el cargo de particular confianza de "Director de Promoción Socio-Cultural", el cual se suprimirá al vacar;-----

II) que dicho cargo actualmente se encuentra acéfalo;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente designar en dicho cargo, a la Sra. Rosa Méndez;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 488 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Designase en la Unidad Ejecutora 002, "Dirección de Desarrollo Social", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", como Directora de Promoción Socio-Cultural, a la Sra. Rosa Méndez, titular de la Cédula de Identidad N° 4.642.898-5, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

2°) Comuníquese, notifíquese a la interesada, cumplido archívense las presentes actuaciones.-----

LACALLE POU LUIS